



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR

ZAYARZABAL CASTILLO VICTOR GABRIEL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DEPENDIENTE DE ESTA INSTITUCION ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DI

TOTALMENTE

2007-206-252



3

- 206-101-02-1-20/01/2003
- 206-102-02-1-21/01/2003
- 206-103-02-1-22/01/2003
- 206-104-02-1-23/01/2003
- 206-105-02-1-24/01/2003
- 206-106-02-1-25/01/2003
- 206-207-02-1-07/07/2003
- 206-208-02-1-08/07/2003
- 206-209-02-1-09/07/2003
- 206-210-02-1-10/07/2003
- 206-211-02-1-11/07/2003
- 206-212-02-1-12/07/2003
- 206-213-02-1-14/07/2003
- 206-214-02-1-15/07/2003
- 206-633-01-1-10/07/2004
- 206-316-02-1-20/01/2004
- 206-317-02-1-21/01/2004
- 206-318-02-1-22/01/2004
- 206-319-02-1-23/01/2004
- 206-320-02-1-24/01/2004
- 206-321-02-1-26/01/2004
- 206-322-02-1-27/01/2004
- 206-423-01-1-02/08/2004
- 206-424-02-1-06/07/2004
- 206-425-02-1-07/07/2004
- 206-426-02-1-08/07/2004
- 206-427-02-2-16/07/2004
- 206-428-02-1-10/07/2004
- 206-429-02-1-12/07/2004
- 206-430-02-1-13/07/2004
- 206-531-02-1-17/01/2005
- 206-532-02-1-18/01/2005
- 206-533-02-1-19/01/2005
- 206-534-02-1-20/01/2005
- 206-535-02-1-21/01/2005
- 206-536-02-1-22/01/2005
- 206-537-02-1-24/01/2005
- 206-638-02-1-06/07/2005
- 206-639-02-1-07/07/2005
- 206-640-02-1-08/07/2005
- 206-641-02-1-09/07/2005
- 206-642-02-1-11/07/2005
- 206-643-02-1-12/07/2005
- 206-644-02-1-13/07/2005
- 206-755-11-1-16/01/2006
- 206-745-12-1-16/01/2006
- 206-746-12-1-17/01/2006
- 206-747-12-1-18/01/2006
- 206-748-11-1-19/01/2006
- 206-749-12-1-20/01/2006
- 206-750-12-1-21/01/2006
- 206-865-12-1-14/07/2006
- 206-856-12-1-07/07/2006
- 206-857-12-1-08/07/2006
- 206-858-12-1-10/07/2006
- 206-859-12-1-11/07/2006
- 206-860-12-1-12/07/2006
- 206-975-11-1-22/01/2007
- 206-966-18-1-22/01/2007
- 206-967-18-1-25/01/2007
- 206-968-12-1-30/01/2007
- 206-969-12-1-24/01/2007
- 206-970-12-1-26/01/2007
- 206-084-11-1-10/07/2007
- 206-076-18-1-09/07/2007
- 206-077-17-1-10/07/2007
- 206-078-12-1-10/07/2007
- 206-079-12-1-12/07/2007

- TALLER DE DISEÑO
- SENSIBILIZACION ARTISTICA
- DISCIPLINAS HUMANISTICAS
- INTRODUCCION A LA ERGONOMIA
- FUNDAMENTOS PARA EL EMPRENDEDOR
- PRINCIPIOS TECNOLOGICOS
- DISEÑO I
- DIBUJO NATURAL
- FILOSOFIA
- COMPUTACION BASICA
- ANATOMIA Y ANTROPOMETRIA
- ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD
- MATEMATICAS
- GEOMETRIA
- DISEÑO II
- TECNICAS DE REPRESENTACION 1
- HISTORIA DE LA HUMANIDAD
- TALLER DE INVESTIGACION Y REDACCION
- PSICOLOGIA
- MERCADEO E INVESTIGACION DE MERCADOS
- FISICA Y MECANISMOS
- DIBUJO TECNICO
- DISEÑO III
- DIBUJO Y ESCULTURA
- HISTORIA DEL ARTE
- EDITORIAL
- BIOMECANICA
- CONTROL DE CALIDAD
- RESISTENCIA DE MATERIALES
- SISTEMAS COMPUTACIONALES 1
- DISEÑO IV
- TECNICAS DE REPRESENTACION 2
- HISTORIA Y TEORIA DEL DISEÑO
- ERGONOMIA APLICADA
- NORMATIVIDAD DEL PRODUCTO
- MATERIALES Y PROCESOS 1
- SISTEMAS COMPUTACIONALES 2
- DISEÑO V
- DIBUJO Y COREOGRAFIA
- SEMIOTICA
- ERGONOMIA ESPECIALIZADA
- GESTION DEL DISEÑO
- MATERIALES Y PROCESOS 2
- SISTEMAS COMPUTACIONALES 3
- CONCEPTUALIZACION DEL PRODUCTO
- DISEÑO VI
- DIBUJO Y FOTOGRAFIA
- SOCIOLOGIA POLITICA
- INGLES I
- EMPRENDEDURISMO
- MATERIALES Y PROCESOS 3
- DESARROLLO DE PRODUCTO 1
- DISEÑO VII
- DIBUJO Y LITERATURA
- ETICA PROFESIONAL
- INGLES II
- MATERIALES Y PROCESOS 4
- DESARROLLO DE PRODUCTO 2
- TALLER DE TITULACION I
- SEGUIMIENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES 1
- TECNICAS DE REPRESENTACION 3
- INGLES III
- ENERGIAS ALTERNATIVAS
- ENVASE Y EMBALAJE
- TALLER DE TITULACION II
- SEGUIMIENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES 2
- TECNICAS DE REPRESENTACION 4
- INGLES IV

Introducción
M.D.G. CLAUDIA A. RODRIGUEZ G.

(68) SESENTA Y OCHO ASIGNATURAS CUERTIENDO UN TOTAL DE 464 CREDITOS, CON UN PROMEDIO GENERAL DE 8.5

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

M. EN A.P. JOAQUÍN ARTURO DOMÍNGUEZ

SEPTIEMBRE DOS JUL 2007
EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR

M. EN E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS

Versión Pública

(1) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0044/16.

(2) Eliminado: Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ha señalado que el número de cuenta de los particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio. A través de dicho número, se puede acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en donde se pueden realizar diversas transacciones como son movimientos y consulta de saldos. Por lo anterior, en los casos en que el acceso a documentos conlleve la revelación del número de cuenta bancaria de un particular, deberán elaborarse versiones públicas en las que deberá testarse dicho dato, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0044/16.

(3) Eliminado: Fotografía.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: La imagen fotográfica hace plenamente identificable a una persona, revelando tanto rasgos étnicos o raciales como características físicas que por su propia naturaleza deben ser consideradas como información confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0044/16.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veinticuatro días del mes de junio de 2016.



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA